ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 433 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOEES 21 DE ABRIL DEL AÑO 2021 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPAL, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ARCHIÇO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CANTADOR NO. 64, ZONA CENTRO, A O PARTIR DE LAS 16:00 HORAS.

- 2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el Presidente Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya le pidió al Secretario Técnico someter a la consideración de los presentes el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes





de dicho órgano pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día siena entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por mayoría.

5. Relativo al desahogo del numeral quinto del orden del día, en lo que respecta a la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00959521, por la C. AlejandraMoreno Aguilar, en fecha 21 de abril del 2021, correspondió al presente órgano colegiado analizar la clasificación de incompetencia, en lo que respecta a brindar información que compete a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, por lo que se resolvió confirmar la incompetencia y orientación, ya que se manifestó que cuando las





Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicario de persona solicitante, y en caso de poderlo determinar, señalar a la persona solicitante el olos sujetos obligados competentes, en este caso la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; por ser del ámbito de su competencia la información solicitada; lo anterior de conformidad con los artículos 54 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en relación con los artículos 44 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. Relativo al desahogo del numeral sexto del orden del día, se analizó la clasificación de información confidencial, realizada por la Tesorería Municipal, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00868221, de fecha 15 de abril de 2021, presentada por el C. Javier Francisco Esparza Contreras ya que parte de la información peticionada contiene datos personales y por lo tanto no era susceptible de ser proporcionada a terceros como lo manifiesta Tesorería Municipal mediante Oficio TMG/0382/2021, que a la letra señala "...no es posible que los nombres, domicilios y números de cuentas prediales de los contribuyentes y/o propietarios de los inmuebles o lotes, así como, los generales con respecto a sus propiedades (medidas, colindancias, valor fiscal, ubicación, documentos y cualquier otra información con respecto a los inmuebles), sean proporcionados a Usted, ya que son datos considerados como personales, y que esta dirección a mi cargo mantiene como confidenciales, toda vez que, ponen en riesgo la seguridad primeramente, de los contribuyentes y en segundo lugar a esta Tesorería Municipal..." (sic), conforme a lo anterior correspondió al presente comité pronunciarse acerca de tal determinación, y después de ser puesta en mesa de debate, los miembros del mismo resolvieron por mayoría de votos confirmar la clasificación de la información, por cuanto manifestaron que dicha información es de carácter confidencial. Lo anterior de conformidad con los artículos 76 y 77, fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como con los numerales Cuarto, Séptimo y Trigésimo octavo fracción I y II, Quincuagésimo segundo, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo noveno de los







Lic. Gabriel Alejandro Andreu Montoya

Presidente



C.P. Irma Mandujano García

Integrante

Mtro. Iván Alberto García Irazaba

Integrante

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

Secretario Técnico